

Veronica Sanchez Nolasco

De: notificaciones@banorte.com
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 01:26 p.m.
Para: vsanchez@ideadesarrollos.com.mx
Asunto: Instrucción de Depósito a tu Cuenta



Estimado(a): **Tecnorampa SA DE CV**

Te notificamos que se ha registrado la instrucción para realizar un depósito a tu cuenta *****5879 a través de Banco en línea.

Operación: Instrucción de Depósito

Fecha de Instrucción: 29/Ene/2021

Hora de Instrucción: 13:26:25 horas

Nombre del Remitente: JUAN MANUEL GARCIA SNYDER

Cuenta Depósito: *****5879

Banco: Banorte

Importe: \$136,300.00 MN

Nota: La fecha y hora de este mensaje ("Enviado el") podrá variar respecto a la fecha/hora real de operación de su transacción ("Operado el"). Esto depende de la configuración de sus servicios de correo y/o computadora en cuanto a su zona horaria.



Este correo electrónico es confidencial y/o puede contener información privilegiada.

Si usted no es su destinatario o no es alguna persona autorizada por este para recibir sus correos electrónicos, NO deberá usted utilizar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción basada en este correo electrónico o cualquier otra información incluida en él, favor de notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo electrónico y borrar a continuación totalmente este correo electrónico y sus anexos.

Nota: Los acentos y caracteres especiales fueron omitidos para su correcta lectura en cualquier medio electrónico.

This e-mail is confidential and/or may contain privileged information.

If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any other information herein, please advise the sender immediately by reply this e-mail and delete this e-mail and its attachments.

TecnoRampa®

www.tecnorampa.com.mx
Lada sin costo: 01 800 623 03 32



Atención: LAURA DIEZ DE SOLLANO
LAURA DIEZ DE SOLLANO

Cot. 20925
COTIZACIÓN

En Tecnorampa estamos a sus órdenes para apoyar su proyecto
Querétaro Qro. 16/12/2020
Vigencia de cotización: 30 días

Atendiendo a su amable solicitud me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

(1) X - Twin
Elevador

➤ Precio unitario del equipo en referencia: \$138,600.00 MXN.
CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 + IVA

Laura V. Diez de Sollano Hernández

Este equipo se considera L.A.B. Instalado en Gabriel Mancera Benito Juárez, Ciudad de México (CDMX). Incluye puesta en marcha. No incluye puertas exteriores de acceso ni perimetrales. Dentro de nuestras condiciones está el 50% de anticipo total del pedido, 35% contra aviso de embarque y saldo contra entrega.
En espera de vernos favorecidos con su pedido, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Ejecutivo de ventas: Luis Francisco Villa Esparza



[Signature]
Lic. José Luis Ordoñana Vivas
Director general



Periférico sur #3325 piso 11
San Jerónimo Aculco
México, df. CP 10400
018009001191

Tecnorampa S.A. de C.V. a través de Seguros GNP expide una póliza de garantía por:
\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) en daños a terceros y responsabilidad civil por
cada equipo vendido por nuestra compañía durante el periodo de garantía.
01 800 01 28 637

Cot. 20925
Lada sin costo: 01 800 8380 850
Tels. 01 (427) 4041/272 8119
ventas@tecnorampa.com.mx

Póliza: 91969394/ Código Cliente: 11573273



TecnoRampa

www.tecnorampa.com.mx
Lada sin costo: 01 800 623 03 32



Atención: LAURA DIEZ DE SOLLANO
LAURA DIEZ DE SOLLANO

Cot. 20924
COTIZACIÓN

En Tecnorampa estamos a sus órdenes para apoyar su proyecto
Querétaro Qro. 16/12/2020
Vigencia de cotización: 30 días

Atendiendo a su amable solicitud me permito someter a su consideración la siguiente cotización:

(2) Tr Evolution
Rampa

Altura de Levante	2.10 mts
Capacidad de Carga	7,000 lbs
Sistema de Operación	Electro Hidráulico
Dimensiones de Claro	2.55 mts x 5.00 mts
Dimension de la Plataforma	2.10 mts x 3.75 mts
Fijación	Taquetes Expansivos en Firme de Concreto
Voltaje Requerido	110 Volts AC
Garantía de Operación	1 Año en Condiciones Normales
Unidad Hidráulica	2 hp
Distancia Máxima Entre Ejes	3 mts
Línea TR Colors	Colores Personalizados a Partir de 10 Equipos (Con costo adicional)
Sistema de Seguridad	Electro Mecánico
Acabados	Pintura Electroestática

➤ Precio unitario del equipo en referencia: \$67,000.00 MXN.
SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 + IVA


Laura V. Diez de
Sollano Hernandez

Este equipo se considera L.A.B. Instalado en Gabriel Mancera Benito Juárez, Ciudad de México (CDMX). Incluye puesta en marcha. No incluye puertas exteriores de acceso ni perimetrales. Dentro de nuestras condiciones está el 50% de anticipo total del pedido, 35% contra aviso de embarque y saldo contra entrega.

En espera de vernos favorecidos con su pedido, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Ejecutivo de ventas: Luis Francisco Villa Esparza



Periférico sur #3325 piso 11
San Jerónimo Aculco
México, df. CP 10400
018009001191


Lic. José Luis Ordoñana Vivas
Director general



Tecnorampa S.A. de C.V. a través de Seguros GNP expide una póliza de garantía por:
\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100) en daños a terceros y responsabilidad civil por
cada equipo vendido por nuestra compañía durante el periodo de garantía.
01 800 01 28 637

Cot. 20924
Lada sin costo: 01 800 8380 850
Tels. 01 (427) 4041/272 8119
ventas@tecnorampa.com.mx

Póliza: 91969394/ Código Cliente: 11573273



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA, S. A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LIC. JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO, "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR LA PERSONA MORAL CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL COMPRADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA, S. A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LIC. JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS VENDE Y LA PERSONA DESCRITA Y DETERMINADA CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN EL ENCABEZADO DE ESTE CONTRATO COMPRO EQUIPOS TECNORAMPA, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD SE DETALLAN EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN DE EQUIPO (S) DE ESTE CONTRATO FABRICADO POR "EL VENDEDOR".

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL (LOS) EQUIPO (S) SE REALIZARA EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO.

"EL COMPRADOR" AUTORIZA Y DA SU CONSENTIMIENTO A SU REPRESENTANTE EN OBRA (O PERSONA QUE FIRMA ESTE DOCUMENTO) AMPLIÓ Y EXPRESO, PARA EN SU REPRESENTACIÓN FIRME Y SE EFECTÚE LAS MODIFICACIONES A LA ES QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE DICHO EQUIPO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR TECNORAMPA CON ESTE DOCUMENTO CONFIRMA HABER REALIZADO EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO OFRECIDO Y DADA LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE AL COMPRADOR ANTES DE COMENZAR EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN, LA CUAL SE AUTORIZADA Y FIRMA POR AMBAS PARTES ANTES DE COMENZAR.

SEGUNDA.- PRECIO.

EL PRECIO IMPORTA LA CANTIDAD ESPECIFICADA EN EL APARTADO DE PRECIO DE ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO, MISMO QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE SE PAGARA EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO PACTADO EN ESTE CONTRATO Y POR EL MONTO DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PREVIAMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR.

TERCERA.- RETENCIÓN DEL PAGO.

"EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO POR PARTE DEL "VENDEDOR"; "EL COMPRADOR" PODRÁ RETENER EL PAGO DEL PEDIDO HASTA UNA VEZ CUMPLIDA LA PARTIDA PENDIENTE. DE IGUAL MANERA EN CASO DE QUE EL COMPRADOR NO CUMPLA CON EL PAGO, EL VENDEDOR NO HORA ENTREGA DEL ELEVADOR HASTA QUE SE CUMPLA CON EL PAGO POR PARTE DEL VENDEDOR EN LOS TÉRMINOS DE EL PRESENTE CONTRATO Y DE ACUERDO A COTIZACIÓN ACEPTADA POR EL COMPRADOR PREVIAMENTE.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA PARA EL PRESENTE CONTRATO ES HASTA LA ENTREGA Y LIQUIDACIÓN TOTAL DEL OBJETO DEL MISMO.

QUINTA.- PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN, O INCUMPLIMIENTO EN PAGO.

SI ALGUNA DE LAS PARTES DESEA CANCELAR ESTE CONTRATO DE MANERA INJUSTIFICADA O JUSTIFICADA TENDRÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 20% % DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO.

SEXTA.- PERMISOS.

"EL COMPRADOR" CONVIENE EN QUE EL INMUEBLE DONDE SE COLOCARÁ EL EQUIPO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SU PROPIEDAD Y ESTÁ LEGALMENTE REGLAMENTADO Y QUE EL HECHO DE CONSTRUIR EN ESTA AREA NO ALTERA LAS NORMAS FILADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL SEGUN SEA EL CASO, A LA INSTITUCIÓN QUE "EL COMPRADOR" REPRESENTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA REGLAMENTACIÓN DEL INMUEBLE Y CORRECTO USO DE SUELO Y EN CASO DE REQUERIR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, "EL COMPRADOR" SE COMPROMETE A GESTIONAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, Y EN CASO DE QUE ÉSTE SE RETRASE, ESTE TIEMPO DIFERIRÁ EL PROYECTO.

"EL VENDEDOR SE COMPROMETE A QUE TODO SU PERSONAL CUENTA CON EQUIPOS DE SEGURIDAD, CASCOS UNIFORMES, LENTES DE SEGURIDAD E IDENTIFICACION DE LA EMPRESA PARA SU USO Y PROTECCION DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASI COMO, SU ALTA EN EL IMSS DEL PERSONAL QUE INSTALA LOS EQUIPOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PARA TAL EFECTO EL VENDEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL COMPRADOR LA DOCUMENTACION QUE AVALE ESTO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, DE LO CONTRARIO EL COMPRADOR PODRA NEGAR EL ACCESO AL LUGAR DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL VENDEDOR SIN RESPONSABILIDADES PARA EL COMPRADOR.

ASI MISMO EL COMPRADOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TODO ESTO A FIN DE QUE TECNORAMPA PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACION Y SE LLEVE ACABO DICHO PROYECTO DE COMPRA-VENTA:

1).-AL MOMENTO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO LA OBRA CUENTE CON UN 95% DE AVANCE COMO MINIMO, 2).- SE CUENTE CON ACCESOS QUE PERMITEN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA REALIZAR LA INSTALACION, 3).- AREA LIBRE DE OBJETOS CONTAMINANTES, 4).- EL LUGAR CUENTE CON ENERGIA ELECTRICA, 5).- LA INFORMACION ACTUAL REFERENTE A PLANOS PARA INSTALAR EL EQUIPO ES FIDEDIGNA, 6).- LA INSTALACION SE PUEDA REALIZAR DE LUNES A VIERNES DE 8.00 HRS A 18.00 HRS (EN CASO DE QUE LA FECHA SELECCIONADA SEA INHABIL SE RECORRERA AL SIGUIENTE DIA HABIL), 7.-SE CUENTE CON ACCESO A PERSONAL DE TECNORAMPA AL LUGAR DE INSTALACION Y EXISTA UN RESPONSABLE PARA LA RECEPCION Y PRUEBA DEL EQUIPO, 8).- QUE ESTE DE ACUERDO EN QUE SE EFECTUEN FACTURAS DE ACUERDO A CONDICIONES DE PAGO LAS CUALES DEBERAN CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD PARA CONTINUAR CON LAS ENTREGAS SUPLEMENTARIAS (SI ASI CORRESPONDE A SU CASO) 8).- QUE LOS VEHICULOS DE TECNORAMPA PUEDAN ALOJARSE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACION DEL EQUIPO, TODO ESTO A FIN DE QUE TECNORAMPA PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACION E INSTALAR EL LOS EQUIPO (S).
EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORMENTE ENUMERADOS, EL COMPRADOR SE OBLIGA A PAGAR EL TOTAL DEL PRECIO PACTADO Y SOLO DE ESTA MANERA SE REPROGRAMARÁ LA FECHA DE INSTALACION DE ACUERDO A LOS TIEMPOS QUE MANEJA EL VENDEDOR PARA DICHO FIN.

SEPTIMA.- MODIFICACIONES.

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ VARIAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA OTRA. EN CASO DE QUE "EL COMPRADOR" QUIERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACION AL PROYECTO INICIAL DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL VENDEDOR", CONSCIENTE DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCURRAN POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL COMPRADOR".

OCTAVA.- DAÑOS.

"EL VENDEDOR" NO SERÁ RESPONSABLE NI TOTAL NI PARCIALMENTE DE LOS DAÑOS QUE PUDIEREN AFECTAR A "EL COMPRADOR" POR CAUSA DE ROBO O VANDALISMO QUE LLEGARE A SUFRIR EL INMUEBLE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCION EXPRESA DE LOS CAUSADOS POR EL PERSONAL DE "EL VENDEDOR".

NOVENA.- GARANTÍA DEL EQUIPO.

"EL VENDEDOR" OTORGARÁ A "EL COMPRADOR" UNA GARANTÍA DE 1 (UN) AÑO RESPECTO A LA CALIDAD DEL EQUIPO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO EN TODAS SUS PARTES Y SERVICIOS.

DÉCIMA.- POLIZA DE MANTENIMIENTO.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL, PARA CONSERVAR EL ELEVADOR EN PERFECTAS CONDICIONES, ESTA INCLUIDO DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTIA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN PLENA Y DEBIDAMENTE FUNCIONANDO EL EQUIPO, SOLO SE REQUIERE SOLICITAR CON SU NUMERO DE CLIENTE EN SISTEMA PARA REALIZARLO, PASADO ESTE PERIODO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ COTIZADO Y PAGADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.

EL PERSONAL QUE CONTRATEN LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA CONTRAPARTE, NI TAMPOCO SE CONSIDERARÁN AGENTES O COMISIONISTAS DE ESTAS. POR LO TANTO, LAS PARTES SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL PARA CON SU PROPIO PERSONAL, COMPROMETIÉNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA PARTE CONTRA CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIESEN FINCAR EN SU CONTRA EN ESTE ASPECTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESICION.

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS PARTES.

DÉCIMA TERCERA.- CESION.

LAS PARTES NO PODRÁN AFECTAR, CEDER O TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A SU FAVOR Y A SU CARGO SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SALVO COMÚN ACUERDO PREVIO, EXPRESO Y POR ESCRITO.

DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.

LAS PARTES RECONOCEN QUE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, CONOCIMIENTOS, MANUALES, PRODUCTOS O SERVICIOS A LOS QUE TENGAN ACCESO EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA PARTE QUE LOS ORIGINO Y SE OBLIGAN A MANTENER LA MÁX ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A NO REVELARLOS O HACERLOS ACCESIBLES A TERCEROS BAJO NINGUNA FORMA O PROCEDIMIENTO.

DÉCIMA QUINTA.- NORMATIVIDAD.

EN TODO LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SAN JUAN DEL RIO, QRO.

DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCION.

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSA O INTERPRETACION DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS JURISDICCIONES QUE POR MOTIVO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIESE CORRESPONDER, POR TANTO SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RIO, ESTADO DE QUERETARO. EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RIO, QRO, EL DIA 24 DE 05 DE 2021.

TECNORAMPA, S.A DE C.V
LIC. JOSÉ LUÍS ORDOÑANA VIVAS
REPRESENTANTE

CONTRATO REFERENTE A COTIZACIÓN #20924 Y #20925

"EL COMPRADOR"

REPRESENTANTE LEGAL.

GARCIA SNYDER JUAN MANUEL

AVENIDA DE LOS JINETES 39
PARQUE DE LOS NIÑOS Y AV DEPORTES
LAS ARBOLEDAS, C.P. 52950
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.

TOTAL A PAGAR:
\$2,838

(DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 565120600491
RMU : 52950 12-06-01 XAXX-010101 003 CFE

FECHA DE PAGO: 12 FEB 2021

CORTE A PARTIR:
13 FEB 2021

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** 51Y45Y **MULTIPLICADOR:** 1

PERIODO FACTURADO: 25 NOV 20 - 26 ENE 21



**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ
DESDE TU CELULAR!**



APP CFE CONTIGO



¡DESCÁRGALA YA!



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			

Energía (kWh)	59912		59240		672		
---------------	-------	--	-------	--	-----	--	--



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/KW	\$/KWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	136.70	0.00	0.00	136.70	Cargo Fijo(3)	136.70
Distribución	0.00	0.00	516.23	516.23	Energía	2,115.93
Comisión	0.00	0.00	112.83	112.83	Subtotal	2,252.63
CENACE	0.00	0.00	5.38	5.38	IVA 16%	360.42
Energía	0.00	0.00	876.29	876.29	Fac. del Periodo	2,613.05
Capacidad	0.00	0.00	601.44	601.44	DAP(2)	225.26
SCnMEM(1)	0.00	0.00	3.76	3.76	Diferencia por redondeo	0.26
Total	136.70	0.00	2,115.93	2,252.63	Total	\$2,838.57

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



Fecha, hora y lugar de impresión: 28 ENE 21 05:39:34 hrs. Av. Estado De Mexico s/n Col. Barrio Norte Atizapán Atizapán Edo. Mex. México CP 52960

52950 12-06-01 XAXX-010101 003 CFE
01 565120600491 210212 000002838 5



37DL30B413751830

Repartir

CFE-contigo



\$2,838



(DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.N.)

*pagado
5-02-21*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DÍEZ DE SOLLANO
HERNANDEZ
LAURA VERONICA

DOMICILIO
C PUERTA MADRID 14
FRACC REAL ESMERALDA 52930
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR DZHRLR88031309M600

CURP DIHL880313MDFZRR04

FECHA DE NACIMIENTO

13/03/1988

SEXO M



AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 15

MUNICIPIO 013

SECCIÓN 0416

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2013

VIGENCIA 2023



ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

IFE

000066

EDMUNDO ESCOBAR MORAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1088873715<<0416105503639
8803137M2312318MEX<01<<23743<7
DIEZ<DE<SOLLANO<H<<LAURA<VERON